

CRÓNICA JUDICIAL



N° 6542 / Chiclayo, jueves 11 de julio del 2019

La República

Ciclo de conferencias en la CSJLA desde el lunes por el Día del Juez



La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), que preside el juez superior Oscar Burga Zamora, programó ponencias jurídicas con ocasión de la celebración por el Día del Juez, cuya ceremonia central tendrá lugar el próximo 2 de agosto en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL).

Estos actos conmemorativos, que está a cargo de la comisión que encabeza el juez superior Cástulo Rojas Díaz, se iniciarán este lunes 15 de julio con un cine fórum en el auditorio de nuestra institución, ubicado en la avenida José Leonardo Ortiz 155, en Chiclayo.

Ese día, desde las 5:00 p.m., se proyectará la película "Amanda Knox" y el ponente será el presidente de la CSJLA, juez superior Oscar Burga Zamora. Al día siguiente, la presidenta de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA, jueza superior Ana Salés del Castillo, dictará la conferencia

"Alcances sobre justicia penal negociada en el Perú".

Ese mismo día, a las 6:30 p.m., el fiscal adjunto de la Primera Fiscalía Superior Civil de Lambayeque, Jaime Arrasco Catpo, brindará la ponencia: "Los apoyos y salvaguardias como instituciones supletorias de apoyo de los discapacitados". Luego, el miércoles 17 de julio, se tuvo a bien de realizar otro cine fórum con la película "Sueños de fuga", donde será ponente el integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA, juez superior Erwin Quispe Díaz.

Para el jueves 18 de julio en el auditorio institucional, desde las 5:00 p.m., se han programado tres conferencias. El juez del Cuarto Juzgado de Familia de Chiclayo, Silverio Rivera Palomino, expondrá sobre "Medidas de protección y medidas cautelares en los procesos de violencia de género". Por su parte, el psiquiatra del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, Jaime

de La Cruz Toledo, tratará respecto a "Delitos afectivos pro emociones violentas: Anatomías de un engaño". En tanto, el director de la Unidad de Protección Especial de Lambayeque, Carlos Capristán Alza, disertará el tema: "Estadísticas de tentativa de feminicidio y feminicidio en el Perú".

El último día del ciclo de conferencias será el viernes 19 de julio. "Perspectiva de igualdad en la impartición de justicia" será la ponencia del integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la CSJLA, juez superior Edilberto Rodríguez Tanta. Y el presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de San Martín, juez superior Heriberto Gálvez Herrera, tratará "Los principios en la aplicación del derecho". Como se había mencionado, el próximo 2 de agosto al mediodía será la ceremonia central por el Día del Juez en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL) con la presencia de los magistrados de todos los niveles y especialidades; así como los servidores jurisdiccionales y administrativos; incluso de autoridades invitadas de diversas entidades públicas y privadas. Pero horas antes, precisamente a las 8:00 a.m., se desarrollará el izamiento del Pabellón Nacional y entonación de himnos en el frontis de la sede central de la CSJLA, para posteriormente realizarse la Misa Solemne en la Iglesia Santa María Catedral a las 9:00 a.m. VER DISEÑO EN CONTRA-PORTADA CON INFORMACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES 

AVISOS JUDICIALES



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
MG. OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA

PRECIO POR PALABRA: 0.030 INCLUIDO IGV

Chiclayo, jueves 11 de julio del 2019

La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

• REMATES BIENES INMUEBLES

• REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

• CONSEJO DE FAMILIA

• INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACION

DE PARTIDAS

• INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

• PATRIMONIO FAMILIAR

• PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

• PROCESO CONTENCIOSOS

• RECTIFICACIÓN DE AREAS

Y LINDEROS

• SUCESIÓN INTESTADA

• CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
CHICLAYO**

Av. Salaverry N° 600
Telf: 481030 - 239182

1. REMATE JUDICIAL

AVISO DE REMATE PÚBLICO JUDICIAL
Expediente N° 00317-2010-0-1706-JR-CO-08

Institución: OCTAVO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO

Juez: HELLEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ
Especialista Legal: YESSSENIA GORDILLO CARBONEL
Demandante(s): CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A.

Demandado(s): TCI S.A.C., HUYPHUA ASTO SEBASTIAN HUAVE, y QUISPE HUAMANI JOSEFINA MERCEDES.

Materia(s): EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

BIEN EN REMATE: Se ha ordenado que el suscrito Martillero Público, Guillermo Eulogio Paredes Landauró, con Reg. N° 210, realice el REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA del bien inmueble consistente en el Stand 06, Block L, Primer Piso, Avenida Mariscal Nieto N° 480, Urbanización Campodónico, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, dominio, características y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la Partida Electrónica N° 11083444, independizado de la Partida Electrónica Matriz N° 11056037, Registro de Propiedad Inmueble, Oficina Registral Chiclayo.

Gravámenes y Cargas: En la referida Partida Electrónica Matriz N° 11056037, 1) Asiento D00002, Constitución de Hipoteca hasta por US\$. 2'105,680.00 dólares americanos, otorgada como garante TCI Contratistas S.A.C. a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito S.A.; 2) Asiento D00003, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00002 hasta por US\$. 2'497,364.00 dólares americanos; 3) Asiento D00004, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00003 hasta por US\$. 3'239,868.00 dólares americanos; 4) Asiento D00005, Ampliación de Hipoteca de los Asientos D00002, D00003, D00004, hasta por US\$. 5'440,574.00 dólares americanos.

VALORIZACIÓN: S/. 100,833.72 soles. PRECIO BASE: S/. 67,222.48 soles, que representa dos tercios de su valorización por ser primera convocatoria.

FECHA, HORA Y LUGAR DE REMATE: Se realizará el MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10.30 HORAS EN LA SALA DE REMATES de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en Calle San José N° 1052, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES: Deben depositar en dinero en efectivo o cheque de gerencia negociable a su nombre una cantidad no menor del 10% de la valorización y menor a 30 días de antigüedad; adjuntar original de DNI y/o RUC, del arancel judicial con código N° 7153 por derecho de participación en remate de inmueble, indicando Juzgado, Expediente, nombre, DNI y/o RUC, domicilio y firma, debiendo previamente validar dicho arancel en la oficina del REMAP; y de ser el caso de vigencia y facultades de poder de fecha actual. Asimismo, el adjudicatario paga honorarios del Martillero Público más el I.G.V., conforme a la Ley N° 27728, Ley N° 28371 y su Reglamento (D.S. N° 008-2005-JUS); inmediatamente al finalizar la diligencia de remate. Chiclayo, mayo 29 de 2019.

GUILLERMO E. PAREDES LANDAURO
MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 210
YESSSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL - COMERCIAL
CSJLA - PODER JUDICIAL
P/ 7610510
F/ 8635
FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul.
S/. 93.00

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Expediente 688-2014-0-1706-JR-CO-08, en los seguidos por BANCO FINANCIERO (AHORA BANCO PICHINCHA) contra LUCIO DIAZ PÉREZ Y MARIA CARMELA CORONEL GAVIDIA sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. El Octavo Juzgado Civil-Subespecialidad Comercial de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque que Despacha el Señor Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Especialista Legal Dra. Betty Del Socorro Varías Céspedes, ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble. UBICACION: Calle Jayanca N° 125 (Mz B Lote 23) del Asentamiento Humano Medio, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia

de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; cuya área es de 109.30m2, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° P10152800 Zona Registral N° II- Sede Chiclayo-Oficina Registral Chiclayo.

TASACIÓN: En la suma de US\$/ 45,292.60 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 60/100 DOLÁRES AMERICANOS). PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US\$/ 30,195.06 (TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 06/100 DOLÁRES AMERICANOS).

DIA Y HORA DE REMATE: 24 de julio de 2019 a horas once y treinta de la mañana LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ubicado en ubicado en la Calle San José N° 1070- 2do Piso (Sede Antigua) ó 3er Piso (Edificio Nuevo) Chiclayo- Lambayeque.

CARGAS Y GRAVAMENES: INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: ASIENTO D00003. DEMANDADO: CORONEL GAVIDIA MARIA CARMELA - SOLTERO(A) D.N.I. 27426259. DEMANDANTE: BANCO FINANCIERO DEL PERÚ (AHORA BANCO PICHINCHA). PARTE JUDICIAL N°00688-2014-63-1706-JR-CO-8°-BVC/VECM, de fecha 19/11/2014 OCTAVO JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO. Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 17/09/2014, expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo, Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, se ha resuelto TRABAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, hasta por la suma de S/.60,000.00 Nuevos Soles, sobre el inmueble inscrito en la presente partida de propiedad de María Carmela Coronel Gavidia. Así se ha dispuesto en el expediente N° 00688-2014-63-1706-JR-CO-8°, los partes judiciales han sido certificados por el Especialista Legal Betty Del Socorro Varías Céspedes, remitidos mediante Oficio N° 688-2014-83-1706-JR-CO-8°- BVC/VECM, de fecha 19/11/2014.

INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: ASIENTO D00004. DEMANDADO: CORONEL GAVIDIA MARIA CARMELA - SOLTERO(A) D.N.I. 27426259. DEMANDANTE: BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. MI BANCO RUC 20382036655. PARTE JUDICIAL N° OFICIO N° 00734.2014-18-1706-JR-CO-8°-CGZMJU 04/05/2016 EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO CIVIL CON SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO DR. SANDRO OMAR AGUILAR GAITAN (CHICLAYO). EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 24/09/2014, expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Chiclayo, Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, en el cuaderno de Medida Cautelar, RESUELVE: (1) ADMITIR A TRAMITE la solicitud de medida cautelar fuera de proceso interpuesta por BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.- MI BANCO representado por Susy Carolina Diaz Lezcano Villanueva contra LUCIO DIAZ PEREZ Y MARIA CARMELA CORONEL GAVIDIA. (2) En consecuencia: TRABESE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, la misma que recae sobre el inmueble ubicado (Mz B Lote 23) del Asentamiento Humano Medio, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque inscrito en la partida N° P10152800 del Registro a la Propiedad Inmueble-Registro de Predios de la Zona Registral N°II- Sede Chiclayo, hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 68,300.00). Así en las partes judiciales del 04/05/2016, debidamente certificados por Secretario Judicial Cecilia Guillermo Zambrano, remitidos mediante Oficio N° 00734-2014-18-1706-JR-CO-8°-CGZ/MJU, derivado del Expediente N° 00734-2014-18-1706-JR-CO-8° seguido por BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. MI BANCO contra MARIA CARMELA CORONEL GAVIDIA sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. POSTORES: Presentarán en Efectivo o en Cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I. original y adjuntar la Tasa Judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO, con Reg. N° 341. MOVISTAR 948406280. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate.

Chiclayo, 07 de junio de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO
MARTILLERO PÚBLICO

REGISTRO N° 341
DRA. BETTY DEL SOCORRO VARIAS CÉSPEDES
ESPECIALISTA LEGAL
OCTAVO JUZGADO CIVIL – COMERCIAL – CHICLAYO
PODER JUDICIAL – CSJLA
P/ 7611386
F/ 8659
FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul.
S/. 168.50

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL EXP. N° 211-2014

En los seguidos por CARRION LEON CEDELIA ARMANDINA contra GUERRERO ESTRADA WENCESLAO sobre DIVISION Y PARTICION DE BIENES por orden de la señora Juez del Quinto Juzgado Civil de Chiclayo, que despacha la Dra. Lourdes Cristina Quiroz Vigil, Especialista Dra. Tanta Galán Toro, ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble ubicado en la Mza. K, Lote 12, Urbanización Ciudad del Chofer del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio de propiedad consta inscrito en la Partida Electrónica N° 11087270, del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo, Zona Registral Número 11 - Sede Chiclayo.

VALOR DE TASACIÓN: S/. 242,474.21 (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Soles con 21/100).

BASE DE REMATE: S/. 161,649.47 (Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 47/100 Soles); que son las dos terceras partes de la tasación.

GRAVÁMENES: 1.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución N° 06 de fecha 06/05/2015, Suscrita por el Ejecutor Coactivo de OSINERGMIN Teófilo Alfaro Abanto, se ha resuelto TRABAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre las acciones y derechos que correspondan al ejecutado Wenceslao Guerrero Estrada, hasta por la suma de S/. 1,151.15 Nuevos Soles, sobre el inmueble inscrito en esta partida. Así se ha dispuesto en el expediente coactivo N° 410-2013-OS-EC-COB-Mul. Asiento D00002. 2.- ANOTACIÓN DE DEMANDA.- Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 25/07/2017, expedida por el séptimo Juzgado Civil Dr. Liz Karina Fabián Palomino, derivado del expediente N° 00947-2017-0-1706-JR-CI-07, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en vía del proceso de Conocimiento la demanda interpuesta por WENCESLAO GUERRERO ESTRADA, contra CEDELIA CARRASCO LEON. Asociación de Propietarios Ciudad de Chofer, representada por su presidente Silvia E. Elera Moreno, Genaro Quesquén Tiparra y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sede Lambayeque, sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO y Cancelación de Partida Electrónica; y accesorariamente indemnización por Daños y Perjuicios, en la P.E.N° 1108727 de Registros de Propiedad Inmueble de Sunarp - Chiclayo. Así consta en los partes judiciales, certificados por Secretario Judicial, Juan Manuel Pariahuahe, remitidos mediante oficio N° 947-2017-39-1706-JR-CI-07-JMP, de fecha-

DÍA Y HORA DEL REMATE: 14 de Agosto del 2019 a las 11.00 horas.
LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates. Sitio en la Calle San José N°1052 -2° Piso del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.
LOS POSTORES: Solo se admitirá como postor a quien antes del remate haya depositado en efectivo o en Cheque de Gerencia, girado a su nombre, una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, suma que será devuelta a los postores no beneficiados, asimismo presentarán la tasa judicial correspondiente, en original y copia del arancel, suscribiendo el número del expediente y generales de ley, adjuntando además, copia de su DNI, en caso de personas jurídicas presentarán copia del RUC y poderes correspondientes. Los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario según (D.S-008-2005-JUS) de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y están afectos al IGV.

JUDITH MARLENI CHAVEZ COTRINA
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
REG. N° 169

TANIA GALÁN TORO
ESPECIALISTA LEGAL
QUINTO JUZGADO CIVIL – CHICLAYO
PODER JUDICIAL – CSJLA
P/ 7610480
B/ 13835
FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul.
S/. 104.00

PRIMERA SUBASTA JUDICIAL
En los seguidos por BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ – INTERBANK S.A. contra MARCO ANTONIO JUSTO sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 01019-2017-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Civil - Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitan con intervención de la Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto que el suscrito Martillero Público con Matrícula Nro. 209, saque a REMATE en PRIMERA CONVOCATORIA, un bien inmueble, vivienda Tipo 1 de dos pisos, ubicado en:

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
Exp N° 01361-2016-0-2501-JR-CI-04
En los seguidos por FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES con ESTEBAN ACOSTA RIVERA, LUZ DEL CARMEN EFFIO sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, Expediente N° 01361-2016, el 4° Juzgado Civil de Chimbote a cargo del Juez Dr. JULIO VELASQUEZ RONCAL Especialista Legal ELIZABETH LOPEZ LUJAN han dispuesto que el suscrito, saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Pueblo Tradicional Santa Rosa Mz 30 Lote 13, distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque inscrita en la partida electrónica N° P 10047857 SUNARP - Zona Registral N° II Sede Chiclayo.
VALOR DE TASACIÓN: US\$ 61,043.76 (sesenta y un mil cuarenta y tres con 76/100 dólares americanos).
BASE DEL REMATE: US\$. 40,695.84 (cuarenta mil seiscientos noventa y cinco con 84/100 dólares americanos) que equivalen a las 2/3 partes de la tasación.
CARGAS Y GRAVÁMENES:
-Asiento 00005 Embargo en forma de inscripción mediante Resolución N° UNO de fecha 26/09/2016 aclarada por Resolución N° DOS del 04/11/2016 expedida por el Cuarto Juzgado Civil hasta por la suma de treinta mil con 00/100 dólares americanos. Oficio N° 0576-2016-4J-C-SCJSA/PJ.SEC.MFC 26/09/2016.
-Asiento 00006 Modificación de Embargo por Resolución Judicial N° 05 de fecha 31/01/2017 Cuarto Juzgado Civil de Chimbote RESUELVE: Variar la medida cautelar por una medida de embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 60,000.00 dólares americanos. Oficio N° 050-2017-ACP-JC04.SEC-ELL-SCJSA/PJ 31/01/2017 Exp 01361-2016-10-2501-JR-CI-04.
DÍA Y HORA Y LUGAR DEL REMATE: 05 de Agosto del 2019 a las 09:00 horas en el local del Juzgado sito en la Av. José Gálvez N° 290 Ex Colegio Champagnat -Chimbote. LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados según lo prescrito en las Ley 28371 y 27728 y Artículo 18 del Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2005-JUS.- IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO - Martillero Público Reg. N° 290. ABOG. ELIZABETH LOPEZ LUJAN
SECRETARIA JUDICIAL
CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL

DENECIAL MAGISTERAL*, DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. CUYO DOMINIO, ÁREA (65.25 M2), LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE CON PASAJE R SURESTE CON 4. 35 ML; POR LA DERECHA CON LOTE 24 NORESTE CON 15.00 ML; POR LA IZQUIERDA CON LOTE 22 SUROESTE CON 15.00 ML Y POR EL FONDO CON LOTES 11 Y 10 NOROESTE CON 4.35 ML. INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL NÚMERO 11033659 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° II –SEDE CHICLAYO.
VALOR DE TASACIÓN (Comercial): US\$ 49,359.38 dólares americanos.
BASE DE REMATE: US\$ 32,906.25 dólares americanos, equivalente a las 2/3 partes de la tasación.
AFECTACIONES: HIPOTECA a favor de BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ - INTERBANK, hasta por la suma de US\$ 50,456.00. Inscrita en el Asiento D00002 de la Partida Electrónica 11033659 del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo.
DÍA Y HORA DEL REMATE: viernes 06 de septiembre de 2019, a horas 09:00 am.
LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates sito en Calle San José N° 1052, Chiclayo.
MODALIDAD Y FUNCIONARIO QUE REALIZARÁ EL REMATE: Remate a viva voz, que será efectuado por el Martillero Público Dr. Asdel Vega Tirado, Cell: 999098701 / correo electrónico: asdel_v@hotmail.com.
LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de tasación comercial del inmueble, en efectivo o cheque de gerencia, endosable, girado a nombre del postor. Presentar original y copia de la tasa judicial por derecho de participación a remate, indicando DNI, número de Expediente y Juzgado. Tasa que será, previamente validada, por ante el Área de Recaudación Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario, más el IGV, de conformidad con la Ley 27728 "Ley del Martillero Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 008-2005-JUS. Chiclayo, 24 de mayo de 2019.
DR. ASDEL VEGA TIRADO
MARTILLERO PÚBLICO
MATRÍCULA 209
YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL – COMERCIAL
CSJLA – PODER JUDICIAL
P/ 7610821
F/ 8651
FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul.
S/. 104.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra NARCES LARA VILCHEZ y TRINIDAD COLLANTES SANCHEZ DE LARA sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente N° 182-2017-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Civil Sub-Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Secretario Judicial Dra. Betty Del Socorro Varias Céspedes, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Asentamiento Humano La Victoria, Av. Unión N° 731 (Mz. 63, Lote 28C) Sector 4, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida electrónica N° P10099656 del Registro de Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral II - Sede Chiclayo.
VALOR DE LA TASACIÓN: US\$63,346.44 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y seis con 44/100 dólares americanos).
BASE DE REMATE: US\$42,230.96 (cuarenta y dos mil doscientos treinta con 96/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.
AFECTACIONES: As. 00017 INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA la sociedad conyugal propietaria del inmueble

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 290.
P/ 7610683
F/ 2177
FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul.
S/. 72.00

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Ana Graciela Monsalve Chavarry cesionaria de Luis Lorenzo Chumacero Herna, contra LB Transporte y Logística Sociedad Anónima Cerrada, sobre Obligación de Dar suma de Dinero, en el Expediente N° 02182-2016-0-1706-JP-CI-02, ante el SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL, a cargo del Señora Juez Dra. Ingrid Fiorella Mendoza Cieza y Especialista Legal Dr. Cesar Murillo Ramos, ha autorizado al suscrito Martillero Público Joseph Alberto Chira Moreno con registro N° 335, sacar a Remate Público lo siguiente:

EN PRIMERA CONVOCATORIA;
El Bien Mueble: CAMION FURGON ISUZU MODELO FVR32ML-X3T17RS86 versión FVR, con placa de rodaje ADN792, año de fabricación 2013, modelo 2013 color blanco, el cual se encuentra inscrito en la Partida Electrónica del Registro de la Propiedad Vehicular de Lima N° 52934215.
Cargas y gravámenes:

• Embargo en forma de inscripción: a favor de Luis Lorenzo Chumacero Herna hasta por la suma de US\$ 11,500.00 dólares americanos. Fecha de inscripción: 21/11/2016.

• Embargo en forma de inscripción: a favor de Luis Lorenzo Chumacero Herna hasta por la suma de US\$ 11,500.00 dólares americanos. Fecha de inscripción: 23/11/2016.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 29,470.35 (veintinueve mil cuatrocientos setenta con 35/100 dólares americanos)
BASE DE REMATE: US\$ 19,646.90 (diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis con 90/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación.

FECHA Y HORA DEL REMATE: miércoles 17 de julio de 2019 a horas 12:30 de la tarde.

LUGAR DE REMATE: lugar donde se encuentra el bien mueble materia de remate, sito en Av. Salaverry Nro. 450, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES:

1.- Al momento del acto de remate deberán oblar el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a nombre de postor, es decir la suma de US\$ 2,947.10 dólares americanos.

2.- Presentarán en el acto de remate el arancel judicial por participación en remate por la suma de S/ 210.00 soles, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153) indicando número de Expediente, número de documento de identidad y Juzgado.
EL ADJUDICATARIO Y/O EJECUTANTE:

1.- A la firma del acto de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV.

2.- Deberá consignar al culminar el remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.

INFORMES: El remate será efectuado por Martillero Público – Abogado Joseph Alberto Chira Moreno con Registro N° 335, celular 987765901.

JOSEPH ALBERTO CHIRA MORENO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 335

CÉSAR A. MURILLO RAMOS
SECRETARIO JUDICIAL
2° JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL
CSJLA – PODER JUDICIAL
P/ 7597853
F/ 8589
FP/ 09, 10, 11 jul.
S/. 50.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra NARCES LARA VILCHEZ y TRINIDAD COLLANTES SANCHEZ DE LARA sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente N° 182-2017-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Civil Sub-Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Secretario Judicial Dra. Betty Del Socorro Varias Céspedes, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Asentamiento Humano La Victoria, Av. Unión N° 731 (Mz. 63, Lote 28C) Sector 4, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida electrónica N° P10099656 del Registro de Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral II - Sede Chiclayo.
VALOR DE LA TASACIÓN: US\$63,346.44 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y seis con 44/100 dólares americanos).
BASE DE REMATE: US\$42,230.96 (cuarenta y dos mil doscientos treinta con 96/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.
AFECTACIONES: As. 00017 INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA la sociedad conyugal propietaria del inmueble

constituye hipoteca sobre el inmueble inscrito en la presente partida, a favor de SCOTIABANK PERU, con RUC N° 20100043140, debidamente representado, hasta por un monto de S/216,201.39 Soles, a fin de garantizar el pago de un crédito por la suma de S/ 50,000.00 Soles, a un plazo de 120 meses. Así y más ampliamente consta por Escritura Pública N° 315 del 02/02/2016 otorgada ante Notario Público Carlos Alberto Caballero Burgos en la Ciudad de Chiclayo.

As. 00019 INSCRIPCIÓN DE EMBARGO Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 25/06/2018, expedida por el Juez del segundo Juzgado de Paz Letrado de Chiclayo, Dr. Luciano Puelles Díaz, aclarada por Resolución Judicial N° 04 de fecha 05/09/2018, se resuelve CONCEDER MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre las acciones y derechos que le correspondan a la ejecutada TRINIDAD COLLANTES SANCHEZ DE LARA AL FENECIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE GANANCIAS, sobre los inmuebles ubicados en:

a) Asentamiento Humano La Victoria, Av. Unión N° 731 (Mz. 63, Lote 28C) Sector 4, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, inscrito en la partida electrónica N° P10099656, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo, hasta por la suma de S/60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES); y,

b) Área remanente ubica, rural sector Pampas de Pimentel del Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, inscrito en la Partida Registral N°11158585 del registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo, hasta por la suma de S/60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES).

Así consta de los partes judiciales, certificados por el especialista Legal, Luciano Puelles Díaz y remitidos mediante Oficio N°00588-2017-76-CSJLA-2°JPL-CIV-IL-CGC, Expediente N° 588-2017-76-1708-JR-CO-08, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero.

DÍA Y HORA DEL REMATE: El 19 de agosto de 2019 a las 11:00 horas.

LUGAR DEL REMATE: Sala de remates ubicada en la Calle San José N° 1070, segundo piso Provincia y Departamento de Chiclayo.

LOS POSTORES: deberán presentar antes del remate una cantidad no menor al 10 % del Valor de Tasación del presente remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y con la respectiva tasa judicial (con copia de este y su DNI si es persona natural o poderes, en caso de ser persona jurídica), suscribiendo dicha tasa, con el número del expediente y generales de ley. Validar la tasa en la Oficina del Remap. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de acuerdo a Ley.- ADOLFO BENJAMIN GAMARRA ESCALANTE - Martillero Público - Reg. N° 305.

ADOLFO B. GAMARRA ESCALANTE
MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL
REGISTRO PROFESIONAL N° 305
DRA. BETTY DEL SOCORRO VARIAS CESPEDES
ESPECIALISTA LEGAL
OCTAVO JUZGADO CIVIL - COMERCIAL - CHICLAYO
PODER JUDICIAL - CSJLA
P/ 7608742
F/ 8618
FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17.
S/. 121.00

REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Expediente N° 313-2013, en los seguidos por LUIS SANTIAGO CRUZ RODRÍGUEZ contra PEDRO CRUZ CRUZ y ARTEMIZA JIMÉNEZ SUÁREZ sobre Obligación de dar suma de dinero, el Juzgado Mixto de la Provincia de San Ignacio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Juez Dr. Harold Ortiz Carrasco y Secretario Judicial Dra. Giovanna Reyes Barboza, ha dispuesto que el Martillero Público Dr. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN de Registro Nacional N° 105, saque a REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, los siguientes Inmuebles:

I).- Un Predio Rústico CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 2.20 HECTÁREAS, denominado La Palta, sin No. de Unidad Catastral, ubicado en el Caserío Barro Negro, Distrito La Coipa, Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscritas en la Partida Electrónica No. 02113808-Ficha No. 23092 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. II-Sede Chiclayo-Oficina Registral Jaén.

TASACION: S/ 70,250.00 (Setenta mil doscientos cincuenta y 00/100 Soles).

BASE DEL REMATE: S/ 46,833.33 (Cuarenta y seis mil ochocientos treinta y tres mil y 33/100 Soles) que corresponde a las 2/3 partes de la Tasación.

GRAVÁMENES: Partida Electrónica No. 02113808.- D00001.- Primera y Preferencial Hipoteca a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. hasta por la suma de US \$ 17,500.00 Dólares Americanos, inscrito con fecha 26.08.2011; D00002.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del demandante de la presente acción Luis Santiago Cruz Rodríguez hasta por la suma de S/ 80,000.00 Nuevos Soles, inscrito con fecha 28.05.2015; D00003.- Modificación de Embargo.- Por Resolución Judicial No. Once de fecha 04.11.2015 SE RESUELVE: ACLARAR la Resolución dos que obra a folios 62 a 64 en el extremo que se ha ordenado el embargo de los predios antes citados (Predio La Palta

inscrito en esta partida y otro más) hasta por la suma de S/80,000.00 nuevos soles; ACLARANDO el monto de cada bien embargado hasta por la suma de CUARENTA MIL NUEVOS SOLES (S/40,000.00); y que valorizados los dos predios hacen la suma de S/80,000.00 nuevos soles, inscrito con fecha 22.01.2016.

FECHA DEL REMATE: 23 de Julio del 2019, HORA: 12.00 mediodía.-

II).- Un Predio Rústico CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 3.70 HECTÁREAS, denominado El Zapote, signado con Unidad Catastral No. 32553, ubicado en el Sector Palo Amarillo, Distrito La Coipa, Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscritas en la Partida Electrónica No. 02097225- Ficha No. 6108 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. II-Sede Chiclayo-Oficina Registral Jaén.

TASACION: S/ 129,500.00 (Ciento veintinueve mil quinientos y 00/100 Soles).

BASE DEL REMATE: S/ 86,333.33 (Ochenta y seis mil trescientos treinta y tres mil y 33/100 Soles) que corresponde a las 2/3 partes de la Tasación.

GRAVÁMENES: Partida Electrónica No. 02097225.- D00001.- Hipoteca a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. hasta por la suma de US \$ 20,000.00 Dólares Americanos, inscrito con fecha 28.04.2010; D00002.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del demandante de la presente acción Luis Santiago Cruz Rodríguez hasta por la suma de S/ 80,000.00 Nuevos Soles, inscrito con fecha 28.05.2015; D00003.- Modificación de Embargo.- Por Resolución Judicial No. Once de fecha 04.11.2015 SE RESUELVE: ACLARAR la Resolución dos que obra a folios 62 a 64 en el extremo que se ha ordenado el embargo de los predios antes citados (Predio El Zapote

inscrito en esta partida y otro más) hasta por la suma de S/80,000.00 nuevos soles; ACLARANDO el monto de cada bien embargado hasta por la suma de CUARENTA MIL NUEVOS SOLES (S/40,000.00); y que valorizados los dos predios hacen la suma de S/80,000.00 nuevos soles, inscrito con fecha 22.01.2016.

FECHA DEL REMATE: 23 de Julio del 2019, HORA: 12.15 de la tarde.-

LUGAR DE REMATE DE AMBOS INMUEBLES: Local del Juzgado Mixto de la Provincia de San Ignacio sito en Avenida San Ignacio No. 305, Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

POSTORES: Oblarán (garantía) el 10% de la Tasación por cada inmueble en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán Arancel Judicial correspondiente a cada inmueble (indicando N° de expediente, Juzgado y N° de DNI.), así como copias fotostáticas del D.N.I. y Arancel.- HONORARIOS del Martillero Público: Más el IGV serán por cuenta del Adjudicatario, una vez terminado el Remate.- Funcionario que efectuará el Remate: DR. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN - Martillero Público.- Registro Profesional N° 105 a Nivel Nacional.- CEL. RPM # 949363626.-

San Ignacio, 06 de Junio del 2019.-

CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN

ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. PROF. N° 105
GIOVANA REYES BARBOZA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO MIXTO - SAN IGNACIO
PODER JUDICIAL - CSJLA
P/ 7609625
F/ 3112
FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17.
S/. 117.00

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR BANCO DE CREDITO DEL PERU CONTRA ANGELES REQUE, JOSE JULIO SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00401-2015-0-1706-JR-CO-08, EL OCTAVO JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CHICLAYO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DR. SANDRO OMAR AGUILAR GAITAN Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. YESSENIA GORDILLO CARBONEL, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE: EL BIEN INMUEBLE A REMATAR JUDICIALMENTE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO TRADICIONAL CIUDAD ETEN MZ. 3 LOTE 17 (CALLE JOSE OLYA N°156), DISTRITO DE ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CUYOS DOMINIOS, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P10050024 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 54,838.28 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 28/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$. 36,558.85 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 85/100 DÓLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECTACIONES Y/O CARGAS

HIPOTECA HASTA POR LA SUMA DE S/. 186,571.50 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO Y 50/100 NUEVOS SOLES) A FIN

DE GARANTIZAR UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE S/. 133,800.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ASÍ CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N°4188 DE FECHA 26-12-2013 OTORGADO POR NOTARIO PÚBLICO DR. CARLOS ALBERTO CABALLERO BURGOS EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, GRAVAMEN INSCRITO EN EL ASIENTO 00009 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P10050024 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO. FECHA DE INSCRIPCIÓN 14-06-2014.

DÍA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 19-07-2019 A HORAS 11:10AM

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES, SEGUNDO PISO DE LA CALLE SAN JOSÉ N°1052, SEDE ANTIGUA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE; DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

LOS POSTORES: 1) DEBERÁN OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPLEN N° 008-2005- JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTÍN VENTURA GONZÁLEZ. ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN. BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DIAS DE PUBLICACIÓN).

CHICLAYO, VIERNES 08 DE MARZO DEL 2019. MARTÍN VENTURA GONZÁLEZ
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO NACIONAL SUNARP N° 324
YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL - COMERCIAL

CSJLA - PODER JUDICIAL
P/ 7607621
F/ 8588
FP/ 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17.
S/. 100.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO JUDICIAL

Expediente N°: 00141-2014-0-1706-JR-CO-08.- Por disposición del Juez del OCTAVO JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE CHICLAYO, Dr. Sandro Omar Aguilár Gaitán, Secretario Judicial: Dr. FABRIZIO CARBAJAL BRAVO, en los seguidos sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR INTERBANK SA con FLOR ADELINA BURGA BURGOS y CARLOS ALBERTO ZAPATA SANTANA, el día 15 de agosto del 2019, a las 8.30 de la mañana, en la sala de Remates ubicada en el local de la antigua Sede del Palacio de Justicia de Chiclayo, sito en la Calle San José N° 1052, del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, se procederá a llevar a cabo el REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, del inmueble dado en garantía, consistente en el Lote N° 32, Mz. H1 de la Habitación Urbana Residencial Magisterial Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la Partida Registral número 11033088 del Registro de Propiedad Inmueble (Registro de Predios) de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo; Con una TASACIÓN de US\$ 36,997.00 (treinta y seis mil novecientos noventa y siete con 00/100 dólares americanos) y con un PRECIO BASE de REMATE, deducido conforme a Ley, de: US\$ 24,664.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS);

AFECTACIONES:
Hipoteca a favor de la entidad ejecutante hasta por la suma de US\$ 29,385.00, la misma que se encuentra inscrita en el asiento D00003;
POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10 % de Tasación, en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán Arancel Judicial respectivo (indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/ RUC) el mismo que deberá estar validado (antes del inicio de la subasta) en las oficinas de REPEJ (ubicada frente a la Sala de Remates).- Los honorarios del Martillero Público serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel más I.G.V. (Art. 732° del C.P.C.).- Informes al 992724273.-

SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ.- Martillero Público.- Registro Nacional N° 119.-

SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ
MARTILLERO PÚBLICO REG. 119

CARLOS FABRIZIO CARBAJAL BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO CIVIL COMERCIAL
CSJLA – PODER JUDICIAL
P/ 7610813
F/ 8650
FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul.
S/. 76.00

FP/ 11, 17, 23 jul.
S/. 44.20

SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE LAMBAYEQUE
CSJLA – PODER JUDICIAL
P/ 7572879
B/ 13726
FP/ 01, 05, 11 jul.
S/. 26.00

2. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

El Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Jaén, que despacha el Doctor Elmer Alonso Torres Huamanchumo, Secretaria Oblitas Saldaña María Irma en el Expediente No 325-2019-0-1703-JP-CI-02, Sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO, mediante resolución número UNO de fecha 14 de mayo del Año dos mil diecinueve, ha PROGRAMADO la audiencia y Declaración Judicial a la demandante MORENO PIEDRA OSCAR LEONCIO, para el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, bajo apercibimiento, realícese la notificación a través de edictos por tres días. Notifíquese conforme a ley T.R.-Jaén, 21 de Mayo del año 2019.
ABOG. MARÍA YRMA OBLITAS SALDAÑA
SECRETARIA JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
P.J. – CSJLA – JAÉN
P/ 7610492
F/ 3115
FP/ 10, 11, 12 jul.
S/. 19.50

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DOMINIO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
En el Exp. N° 76-2017-0-1706-JR-CI-07; seguido por Udima Cubas de Cahuana, por su propio derecho y en representación de María Dolores Cubas de Ysique, Ana María Cubas de Esteban, Dora Cubas Segura, Merly Yuli Cubas Segura, contra Enrique Alberto Alcántara García, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio y Accesoriamente Cancelación de Inscripción Registral; la señora Juez del Séptimo Juzgado Especializado Civil de Chiclayo, Dra. LIZ KARINA FABIÁN PALOMINO, Secretario Judicial Dr. JUAN MANUEL PARIAHUACHE JULCAHUANCA, han dispuesto publicar un extracto de la demanda y parte resolutive de la resolución N° 03, de fecha 28 de abril del 2017 y la resolución N° 05, de fecha 17 de enero del 2018.
1. PETITORIO DE LA DEMANDA: Se declare la adquisición de nuestro derecho de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de la recurrente y de mis hijos representadas, dirigiéndola contra el demandado señalado en el emplazamiento, sobre el bien inmueble urbano ubicado en la Avenida El Pacifico N°112-La Garita distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, el cual cuenta con un área de 336.00 M2, por cumplir con exceso los requisitos establecidos para usucapir establecidos por el artículo 950 del Código Civil, al poseer como propietario en forma pública, pacífica y continua por más de diez años a la fecha de interposición de la presente demanda y, consecuentemente, como PRETENSION ACCESORIA, se ordene la cancelación del derecho de propiedad en la inscripción registral a favor del anterior propietario, el mismo que obra en la partida electrónica N°02187689 del Registro de Predios de Chiclayo y, en su oportunidad se inscriba a favor de los recurrentes.
2. RESOLUCIÓN 03 RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE en la vía procedimental del PROCESO ABREVIADO la demanda interpuesta por Udima Cubas de Cahuana, por su propio derecho y en representación de María Dolores Cubas de Ysique, Ana María Cubas de Esteban, Dora Cubas Segura, Merly Yuli Cubas Segura, contra Enrique Alberto Alcántara García, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio y Accesoriamente Cancelación de Inscripción Registral; confírase TRASLADO a la parte demandada con la demanda y escritos de subsanación y anexos, por el plazo de DIEZ DÍAS para que se apersona al proceso y ejerciten su derecho de defensa.
3. RESOLUCIÓN 05 RESUELVE: INTEGRAR la parte resolutive de la resolución número TRES, de fecha veintiocho de abril del dos mil diecisiete, en el siguiente sentido: A efectos del artículo 506 del Código Procesal Civil y bajo costo de la parte demandante: PUBLÍQUESE un extracto de la demanda, de la resolución tres (auto admisorio) y la presente resolución en el diario oficial y en otro de mayor circulación por tres veces y con un intervalo entre una y otra, de tres días.
Chiclayo, 14 de junio del 2019.
JUAN MANUEL PARIAHUACHE JULCAHUANCA
SECRETARIO JUDICIAL
SÉTIMO JUZGADO CIVIL
PODER JUDICIAL – CSJLA
P/ 7610508
B/ 13838

SUCESIÓN INTESTADA

SUCESIÓN INTESTADA

EXP. N° 00403-2019-0-1703-JP-CI-02
Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Jaén, que despacha de la DOCTORA VANESSA EVILA CARRASCO MILLONES, Secretario Judicial Dr. JORGE EDUARDO MALCA SORALUZ, doña OLIVIA NATALI APONTE DELGADO, ha interpuesto la demanda de SUCESION INTESTADA, se ha resuelto mediante la resolución número UNO de fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, notificar al demandado mediante edictos, con un extracto mediante la resolución número uno que RESUELVE: ADMITIR en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, adjuntado demanda y anexos, la demanda interpuesta por doña OLIVIA NATALI APONTE DELGADO, sobre SUCESIÓN INTESTADA, acción que dirige de los que en vida fueron sus abuelos don LUCIANO APONTE CHINGUEL y doña CARMELINA FLORES CENTURION, cuyo deceso ha ocurrido el once de julio del año mil novecientos ochenta y nueve, y el nueve de agosto del año dos mil tres respectivamente en la ciudad de Jaén. Notifíquese.
Jaén, 04 de Julio del 2019
JORGE EDUARDO MALCA SORALUZ
SECRETARIO JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JAÉN
PODER JUDICIAL – CSJLA – JAÉN
P/ 7611591
F/ 3120
FP/ 11 jul.
S/. 8.00

3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS

NOTIFICACION POR EDICTOS

Ante el QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE CHICLAYO; que despacha la Señorita Juez Dra. LOURDES CRISTINA QUIROZ VIGIL, y Especialista Legal Abogada JESSICA YVONNE SANCHEZ MARCELO; Expediente N° 0400-2019-0-1706-JR-CI-05, mediante RESOLUCIÓN NÚMERO DOS, de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve; se a dispuesto se publique un extracto de la RESOLUCION NÚMERO DOS: QUE SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE en vía de PROCESO SUMARISIMA, la demanda interpuesta por GENOVEVA RACHO SALAS contra INMOBILIARIA LA UNION S.A. debidamente representada por ENRIQUE CARPENA ESCOBAR sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA; téngase por ofrecidos los medios probatorios. NOTIFICAR POR EDICTOS A LA INMOBILIARIA LA UNION S.A. debidamente representada por ENRIQUE CARPENA ESCOBAR. PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución en el diario "La República", por tres días hábiles y con intervalo de tres días entre uno y otro, asimismo para que se apersonen al proceso los que crean con derecho a hacerlo, en un plazo de VEINTE DÍAS, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal.
Chiclayo, 13 de junio de 2019
JESSICA YVONNE SANCHEZ MARCELO
SECRETARIA (E)
QUINTO JUZGADO CIVIL
CSJLA – PODER JUDICIAL
P/ 7572857
B/ 13725
FP/ 01, 05, 11 jul.
S/. 27.00

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

En el expediente 133-2019-0-1708-JM-CI-01 seguido por MOYANO SESQUEN CESAR AUGUSTO Y JIMENEZ DE MOYANO JULIA ROSA contra VASQUEZ CAMPOS LUZMILA, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, el señor Juez del Juzgado CIVIL PERMANENTE DE LAMBAYEQUE, DOCTOR RONALD SAAVEDRA GUZMAN, y EL ESPECIALISTA DR. MAXANDRE TABOADA RAMON, ha ordenado la notificación mediante edictos, con la demanda y su admisorio como se sigue: ADMISORIO DE LA DEMANDA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO UNO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CESAR AUGUSTO MOYANO SESQUEN Y JULIA ROSA JIMENEZ DE MOYANO contra LA SUCESIÓN DE DOÑA LUZMILA VASQUEZ CAMPOS, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, debiendo sustentarse en la vía SUMARISIMA; por ofrecidos los medios probatorios, por señalado su domicilio procesal y casilla electrónica; en consecuencia, CONFÍERASE TRASLADO a la parte demandada para que en el plazo de CINCO DÍAS, absuelva la demanda bajo apercibimiento de nombrarsele curador procesal; debiendo notificarse a los demandados mediante EDICTOS publicándose los mismos únicamente en el diario la República por un intervalo de tres días.
Lambayeque, 26 de Junio del 2019.
MAXANDRE CESAR F. TABOADA RAMON

4. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE: 136-2019 - JPU – SI
CARPETA FISCAL: 817-2018-1° FPPCSI
ACUSADO: JENNER GUEVARA OJEDA
DELITO: LESIONES LEVES
AGRAVIADO: JHON ALEX FERNANDEZ AGUILERA
JUEZ: DR. MARLO ROBLEDO CORDOVA
ESP. DE JUZGADO: Magister: PEDRO DE JESUS ESCAJADILLO LIZA
San Ignacio, 06 DE JUNIO del 2019.
El señor Juez Penal Unipersonal de la provincia San Ignacio, por intermedio del presente EDICTO JUDICIAL, cita y emplaza al acusado, JENNER GUEVARA OJEDA con la RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS donde se dispone PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA HORA EXACTA., a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias del local de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Sede San Ignacio, ubicado en la Av. Mariano Melgar N° 375, 2°. Piso de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado reo Contumaz en caso de incomparecencia, por cuanto se ha ordenado en el ara que se notifique al acusado, JENNER GUEVARA OJEDA en el EXP. N°136-2019 seguido por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de AGRESION EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de JHON ALEX FERNANDEZ AGUILERA. Se le notifica para que tenga conocimiento la parte acusada; proceso que se encuentra ventiliándose en el Juzgado Penal Unipersonal de La Provincia de San Ignacio; perteneciente a la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; proceso seguido en su contra por la Primera Fiscalía Penal de la ciudad de San Ignacio. Debiendo disponer su PUBLICACIÓN, en el diario Oficial "La República" – sede Jaén, por el lapso de 3 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, asimismo en la Página Web de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 128° del Código Procesal Penal.
MARLO ROBLEDO CORDOVA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL (T)
UNIPERSONAL Y JUZGADO PENAL LIQUIDADOR – SAN IGNACIO
FP/ 09, 10, 11 jul.

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE: 124-2019 - JPU – SI
CARPETA FISCAL: 663-2018-1° FPPCSI
ACUSADO: MANUEL HERMOGENES MOYA JARAMILLO
DELITO: OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR
AGRAVIADO: TAYRA MIREYA MOYA HUAMAN
JUEZ: DR. MARLO ROBLEDO CORDOVA
ESP. DE JUZGADO: Magister: PEDRO DE JESUS ESCAJADILLO LIZA
San Ignacio, 06 DE JUNIO del 2019.
El señor Juez Penal Unipersonal de la provincia San Ignacio, por intermedio del presente EDICTO JUDICIAL, cita y emplaza al acusado, JENNER GUEVARA OJEDA con la RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO donde se dispone PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PARA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A HORAS TRES DE LA TARDE HORA EXACTA., a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias del local de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Sede San Ignacio, ubicado en la Av. Mariano Melgar N° 375, 2°. Piso de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado reo Contumaz en caso de incomparecencia, por cuanto se ha ordenado en el ara que se notifique al acusado, MANUEL HERMOGENES MOYA JARAMILLO en el EXP. N°124-2019 seguido por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de TAYRA MIREYA MOYA HUAMAN. Se le notifica para que tenga conocimiento la parte acusada; proceso que se encuentra ventiliándose en el Juzgado Penal Unipersonal de La Provincia de San Ignacio; perteneciente a la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; proceso seguido en su contra por la Primera Fiscalía Penal de la ciudad de San Ignacio. Debiendo disponer su PUBLICACIÓN, en el diario Oficial "La República" – sede Jaén, por el lapso de 3 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, asimismo en la Página Web de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 128° del Código Procesal Penal.
MARLO ROBLEDO CORDOVA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL (T)
UNIPERSONAL Y JUZGADO PENAL LIQUIDADOR – SAN IGNACIO
FP/ 09, 10, 11 jul.

Sala aceptó en audiencia el pedido fiscal de desistirse de la apelación ante la liberación de procesados

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) aceptó en audiencia el desistimiento de la Fiscalía a la impugnación formulada en su oportunidad contra la resolución de primera instancia que declaró improcedente el pedido de ampliación de la prisión preventiva contra presuntos integrantes de la organización criminal 'La Hermandad del Norte'.

Tal como se había programado por este órgano jurisdiccional superior,

ayer se debió debatir en sesión la apelación del Ministerio Público ante lo dispuesto en mayo por la jueza del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo, Mary Núñez Cortijo, quien ordenó la excarcelación de nueve procesados en el mencionado caso.

Sin embargo, la representante de la Fiscalía Superior al tomar la palabra optó por requerir el desistimiento del recurso impugnatorio; toda vez, según manifestó, que no estaba de acuerdo

con los fundamentos esbozados por el fiscal provincial respecto al vencimiento de los plazos de la prisión preventiva de los imputados, quienes ahora se encuentran en libertad.

En virtud a ello, los magistrados de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA, Ana Salés del Castillo, Margarita Zapata Cruz y Juan Sánchez Dejo, aceptaron en el acto lo solicitado por la representante del Ministerio Público teniendo en consideración lo explicado y fundamentado.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LAMBAYEQUE

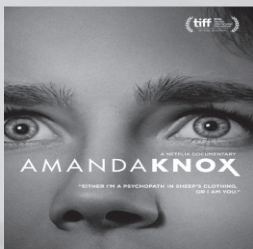


CINE

FORUM

15 de Julio

AMANDA KNOX (2016)



La acusaron del asesinato de su compañera de cuarto y fue absuelta dos veces. Amanda Knox y las personas más cercanas a ella en este mediático caso dan su testimonio.

PONENTE:
OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Lugar: Auditorio de la CSJLA
Hora: 5:00 p.m.

INFORMES:
Oficina de Imagen Institucional de la CSJLA
Av. José Leonardo Ortiz 155 - quinto piso - Chiclayo
Telf.: (074) 481640 - Anexos: 22307 - 22387 - 22480

INGRESO
LIBRE



Por disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Este año se celebrará en el PJ el Día del Juez el viernes 2 de agosto

Se ha determinado que, de manera excepcional, en el presente año la ceremonia de celebración por el Día del Juez se lleve a cabo el viernes 2 de agosto de 2019, quedando suspendido el despacho judicial y los plazos procesales en esa fecha.

Asimismo, se dispuso que los órganos jurisdiccionales del país reprogramen las audiencias que hubieren sido suspendidas, con ocasión de dicha conmemoración, en forma breve y preferencial.

Así lo ha dispuesto la Resolución Administrativa 247-2019-CE-PJ, publicada en el diario oficial El Peruano. En la resolución se refiere que, mediante Decreto Ley 18918 del 3 de agosto de 1971, se determinó que cada 4 de agosto se institucionalice el Día del Juez, esto en conmemoración a que el



4 de agosto de 1821, el general José de San Martín instituyó la Alta Cámara de Justicia en Lima a fin de reemplazar a la Real Audiencia Española.

Asimismo, se detalla que, en el presente año, el 4 de agosto es domingo,

considerado como día de descanso y no laborable, por lo que resulta pertinente que, de manera excepcional, la ceremonia por el Día del Juez se lleve a cabo el día hábil anterior más inmediato.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAMBAYEQUE**



“ Día del Juez 2019 ”

Estando próximos a celebrarse el “Día del Juez”, el 4 de agosto, se invita a participar de las actividades programadas a todos los magistrados, servidores administrativos y jurisdiccionales, las mismas que se desarrollarán del 15 al 19 de julio del presente.

En tanto, los actos centrales, como la sesión solemne, han sido programados para el viernes 2 de agosto del presente.

Los invitamos a participar de las actividades, conociendo su identificación y compromiso por brindar un servicio con eficiencia, celeridad y sobretodo transparencia por mejorar la administración de justicia.

Chiclayo, 28 de junio de 2019

*Severiano Castulo Rojas Díaz
Presidente de Comisión para Celebración por el Día del Juez*



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

LUNES
15
DE JULIO

CINE FORUM: AMANDA KNOX
PONENTE: DR. OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA
Presidente de la CSJLA
5:00 PM - Auditorio CSJLA

MARTES
16
DE JULIO

CONFERENCIA: ALCANCES SOBRE LA JUSTICIA PENAL NEGOCIADA EN EL PERU
PONENTE: DRA. ANA ELIZABETH SALES DEL CASTILLO
Presidenta de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA
5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

CONFERENCIA: LOS APOYOS Y SALVAGUARDIAS COMO INSTITUCIONES SUPLETORIAS DE APOYO DE LOS DISCAPACITADOS
PONENTE: DR. JAIME LUIS ARRASCO CATPO
Fiscal adjunto superior de la Primera Fiscalía Superior Civil de Lambayeque
6:30 PM - Auditorio de la CSJLA

MIÉRCOLES
17
DE JULIO

CINE FORUM: SUEÑOS DE FUGA
PONENTE: DR. ERWIN GUZMAN QUISPE DIAZ
Integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA
5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

CONFERENCIA: MEDIDAS DE PROTECCION Y MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DE GENERO
PONENTE: DR. SILVERIO JULIAN RIVERA PALOMINO
Juez del Cuarto Juzgado de Familia de la CSJLA
5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

JUEVES
18
DE JULIO

CONFERENCIA: DELITOS AFECTIVOS POR EMOCIONES VIOLENTAS: ANATOMIAS DE UN ENGAÑO
PONENTE: JAIME LA CRUZ TOLEDO
Psiquiatra del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
Docente universitario

CONFERENCIA: ESTADISTICAS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y FEMINICIDIO EN EL PERU
PONENTE: DAVID MASIEL GUERRERO QUINDE
Coordinador del Centro de Emergencia Mujer
de la Comisaria de Familia de Chiclayo

VIERNES
19
DE JULIO

CONFERENCIA: PERSPECTIVA DE IGUALDAD EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA
PONENTE: DR. EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA
Integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la CSJLA
5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

CONFERENCIA: LOS PRINCIPIOS EN LA APLICACION DEL DERECHO
PONENTE: DR. HERIBERTO GALVEZ HERRERA
Juez superior - presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de San Martín

VIERNES
02
DE AGOSTO

DIA CENTRAL

*IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL - 8:00 AM - FRONTIS DE LA CSJLA

*MISA SOLEMNE - 9:00 AM - IGLESIA SANTA MARIA CATEDRAL

*SESION SOLEMNE - 12:00 M - AUDITORIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

S. CÁSTULO ROJAS DÍAZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA POR EL DIA DEL JUEZ